Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10277 — Geely/Futaihua/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 299/07)

1. El 20 de julio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Zhejiang Geely Holding Group Co., Ltd. («Geely», China),

— Futaihua Industry Shenzhen Co., Ltd. («Futaihua», Taiwán), filial propiedad al cien por cien de Hon Hai Precision Industry Co., Ltd., que opera con el nombre comercial de Foxconn Technology Group (Taiwán),

— una empresa en participación de nueva creación («empresa en participación» China).

Geely y Futaihua adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Geely: producción y venta de turismos en todo el mundo.

— Futaihua: prestación de servicios de fabricación de productos electrónicos para terceros a los fabricantes de equipos originales para productos electrónicos como ordenadores, teléfonos móviles, consolas de videojuegos y televisores.

— Empresa en participación: producción parcial o total de los fabricantes de equipos originales y prestación de servicios integrales de consultoría personalizada en China a empresas del sector del automóvil relativos a vehículos completos, componentes, sistemas de conducción inteligentes, plataformas de ecosistemas de automoción, cadena de valor de la industria de vehículos eléctricos, etc.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10277 — Geely/Futaihua/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA